



INFORME DE RESERVA ANUAL

Fecha: 11 de febrero de 2009

Autores: Alvaro Brandino, Ruben Chaer

DNC-IN-2009-002/01_reserva_anual



Introducción y Objetivos

De acuerdo al RMM, (artículo 249 y siguientes) el objeto de la Reserva Anual es cubrir el seguro de garantía de suministro de cada participante consumidor para el año siguiente cuando éste no ha sido cubierto por contratos.

En ese caso, la reserva anual resultará de una licitación (pública internacional) pudiendo participar Potencia Firme de importación y nacional.

Como resultado de la licitación a cada oferta ganadora se asignarán contratos comprometiendo potencia firme para los participantes consumidores que la requieran.

Según el artículo 253 del RMM, le corresponde al DNC informar a los participantes la estimación inicial del requerimiento de Reserva Anual mensual de cada uno, con la información que la sustenta.

Los participantes dispondrán un plazo de cinco días para enviar sus observaciones.

El DNC las analizará y realizará los ajustes necesarios para determinar la Reserva Anual requerida por cada participante y el total.

ADME deberá remitir al Regulador el informe de Reserva Anual, conteniendo además una propuesta de Reserva Anual a licitar.

Resultados

La figura que sigue muestra dos curvas: la correspondiente al faltante de reserva anual (trazo continuo) y el valor límite, correspondiente al 5% del requerimiento previsto de garantía de suministro (trazo punteado).

En ella se puede observar que los períodos de mayor requerimiento de reserva anual comienzan en diciembre y finalizan antes de la primavera.

En el año 2009 no hay faltante de reserva anual, lo que significa que está cubierto el 80% del requerimiento de garantía de suministro.

En el año 2010 hay un faltante de reserva que supera levemente el límite de 5%.



ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELÉCTRICO



Los valores numéricos se muestran en la tabla adjunta.

<i>mayo 2009- abril 2010</i>	<i>may</i>	<i>jun</i>	<i>jul</i>	<i>ago</i>	<i>sep</i>	<i>oct</i>	<i>nov</i>	<i>dic</i>	<i>ene</i>	<i>Feb</i>	<i>mar</i>	<i>abr</i>
RPGS [MW]	1223	1254	1219	1149	1082	1069	1110	1105	1127	1120	1107	1151
RC [MW]	978	1003	975	919	866	855	888	884	902	896	886	920
Cubr. Prev. [MW]	1129	1186	1176	1108	1088	1048	1005	970	976	970	936	986
5% del RC [MW]	61	63	61	57	54	53	56	55	56	56	55	58
Faltante RA [MW]	0	0	0	0	0	0	0	25	39	38	61	50

Donde, las abreviaturas utilizadas se refieren a :

RPGS= "Requerimiento Previsto de Garantía de Suministro",
 RC= "Requerimiento de Contratar",
 Cubr. Prev. = "Cubrimiento Previsto" y
 Faltante RA = "faltante de Reserva ANUAL".

Las hipótesis asumidas y la metodología empleada se detalla en el Informe de Garantía de Suministro, DNC-IN-2009-001/00



Conclusiones

Calculado el faltante de Reserva Anual para el período 1/5/2009-30/4/2010 resulta que el mismo es nulo la mayor parte del tiempo, detectándose un faltante de reserva a partir de diciembre del presente año.

No obstante, teniendo en cuenta que durante el correr del segundo semestre del año 2009 se prevé la instalación por parte de UTE de aproximadamente 80 MW en moto-generadores dicho faltante estaría plenamente cubierto.

De no verificarse el ingreso de estos equipos, la reserva faltante llegaría puntualmente al 5.4% del requerimiento previsto de garantía de suministro en el mes de marzo.